



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, que obliga a las Comunidades Autónomas, a aprobar en el ámbito de sus competencias el correspondiente Plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos, con el fin de determinar los medios que son necesarios y para prevenir con eficacia los traslados ilícitos, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobó el Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2022.

Los citados documentos pueden consultarse en el siguiente hipervínculo: <http://www.aragon.es/inspeccionambiental>.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.